



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

MODIFICA TERMINO DE CONTRATO
DE TRABAJO DE FUNCIONARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6385

QUILLÓN, 29 NOV 2024

VISTOS:

1. D.A. N° 6.170 de fecha 15-11-24 que aprueba contrato de trabajo por reemplazo de Licencia Médica hasta el 27-11-24
2. Ord. N° 183 de escuela "Laguna Avendaño" en que se informa que la funcionaria trabajo hasta el 14-11-24
3. D.F.L. N°1 código del trabajo.
4. D.A. N° 1.487 de fecha 18-4-2018 que designa suplencia como jefe DAEM a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
5. D.A. N° 2.286 de fecha 29-6-2021 que nombra como alcalde de la comuna a don Miguel Peña Jara.
6. D.A. N° 2.287 de fecha 29-6-2021 que ratifica continuidad del administrador municipal don José Acuña Salazar.
7. D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba presupuesto educación municipal para el año 2024.
8. La sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa rol N° 179/2021 de fecha 17-6-2021 del tribunal electoral de la región de Ñuble.
9. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Modifíquese** fecha de término de contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. **Ángela Cortes Machuca, C.I.** [REDACTED] como auxiliar en escuela "Laguna Avendaño" por reemplazo de licencia médica de la Sra. Beatriz Aguilera Gonzalez, a contar del 15 de noviembre de 2024.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JAS/2024/tsj.-
DISTRIBUCION

-c.c. Interesado -c.c. Archivo DAEM. -c.c. Archivo Municipal

